



Golpazo a “Napo”

En lo que podría constituir el más formidable golpe contra el sindicato minero que encabeza Napoleón Gómez Urrutia, el grupo industrial Minera México está preparando la mesa para disolver la relación laboral con la sección 65 de éste

Estamos hablando de la que mantiene la titularidad del Contrato Colectivo de la Minera de Cananea, en huelga desde hace más de dos años.

El golpe, frustrados jurídicamente tres intentos de declarar inexistente el paro ante los amparos concedidos por jueces de lo laboral al sindicato contra resoluciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, llegaría por la vía indirecta, aprovechando una rendija que abre la Ley Federal del Trabajo.

La estrategia habla de invocar la figura de “fuerza mayor” para declarar la inviabilidad de la empresa encabezada por Germán Larrea Mota Velasco para explotar la concesión de la mina de cobre más importante del país y la tercera a nivel mundial.

La declaratoria la realiza la entidad concesionaria, en este caso la Secretaría de Economía.

De hecho, ésta ya se pronunció al respecto, tras una solicitud formal del Grupo Minera México para revisar, *in situ*, el estado de las instalaciones.

Aceptada la solicitud, la dependencia envió a un grupo de expertos cuyo dictamen fue positivo: la mina, bajo las condiciones actuales, es inexplorable.

La causa de fuerza mayor, pues, está integrada en el expediente.

Al margen del deslinde de responsabilidades, los peritos certificaron una serie interminable de destrozos en las instalaciones; el cohambre que impide encender los hornos; las barricadas que obstaculizan penetrar a los túneles; la ruptura de las poleas que le dan certeza a la producción continua.

El siguiente paso será plantear a la Secretaría del Trabajo la imposibilidad de operar, con base en el certificado de “fuerza mayor”, invocándose la fracción primera del artículo 434 de la Ley Federal del Trabajo que habla de causales de inviabilidad.

El patrón, pues, está atado de manos.

Ahora que el artículo 435 prevé que sea la Junta

Federal de Conciliación y Arbitraje la que determine la disolución de la empresa... con la consiguiente extinción del Contrato Colectivo de Trabajo.

La huelga, pues, quedaría sin efecto al desvanecerse la personalidad jurídica de los actores.

De hecho, ésta ya convocó a la partes a una audiencia a celebrarse el próximo 14 de abril para plantear sus alegatos.

Naturalmente, de darse el supuesto a que la apuesta el Grupo Minera México, éste estaría obligado a liquidar a los trabajadores con base en la ley, es decir, tres meses de salario más 20 días por año cuando exista una antigüedad mayor a 15 años.

Los salarios caídos en la larguísima huelga planteada originalmente por supuestas violaciones a las normas de higiene y seguridad a las que la empresa se allanó, pasarían al archivo muerto.

Del otro lado de la moneda, estaría a su vez en posibilidad del borrón y cuenta nueva, es decir, negociar con un nuevo sindicato, pudiendo recontratar a los trabajadores con mayor grado de capacitación.

El jaque, como lee usted, es en todo lo alto.

Por lo pronto, la semana pasada se celebró una reunión más de conciliación ante la intermediación de buena voluntad de la Secretaría del Trabajo, acudiendo, entre otros, el líder de la sección 65, Sergio Solano; el secretario del Interior del sindicato, Mario Pavón Campos; el abogado laboral de éste, Néstor de Buen, y un representante de la Secretaría de Gobernación, por cierto el que fuera secretario particular del fallecido ex titular de la dependencia, Juan Camilo Mouríño.

El pliego petitorio fue prácticamente el mismo: pago de 100% de salarios caídos en 26 meses de huelga; levantamiento de las órdenes de aprehensión contra líderes locales acusados de despojo; devolución de instalaciones del sindicato... Estamos hablando de una mayoría de exi-

gencias extralaborales, que no pueden ser resueltas ni por la Secretaría del Trabajo ni por la de Gobernación.



Fecha 30.03.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

La paradoja del caso es que, pese al evidente callejón, el sindicato no haya invocado la posibilidad de un arbitraje para dirimir quién tiene la razón en el largo conflicto, lo que de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo sólo puede hacer la instancia de representación de los trabajadores.

Como lee usted, pues, la estrategia pareciera colocar de espaldas al abismo al sindicato minero, en un escenario en que sus pleitos alcanzan ya a la totalidad de las firmas gigantes, llámese Grupo Balmores, Altos Hornos de México, Arcelor Mittal...

¿Tiro de gracia a *Napo*?

BALANCE GENERAL

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de septiembre del año pasado a febrero anterior, es decir, la parte baja de la crisis, Banamex incrementó sus créditos sólo 2.61% respecto al mismo lapso 2007-2008, en tanto Bancomer lo hizo en 4.92%. A su vez, Santander bajó el monto de la derrama 9.8%, y HS-

BC en 6.87%. Las cifras sustentan el regaño que les endilgó a los banqueros el gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz, señalando que las filiales de intermediarias del exterior están restringiendo préstamos en obediencia a sus matrices.

• Como usted sabe, el primero pertenece al Citigroup de Estados Unidos; el segundo y el tercero a firmas españolas de idéntica razón social, y el cuarto al banco inglés Hong Kong-Shanghai.

En contraste, el banco de la cadena Wal-Mart incrementó su cartera 241.23%; Famsa en 23.48% y Regional en 35.92%.

ZANCADILLA A LUZ Y FUERZA

Paradojas de la vida: por un lado, la Secretaría de Energía filtra informaciones que hablan del estado ruinoso en que vegeta Luz y Fuerza, tantito por su falta de eficiencia y tantito por las prebendas que reciben sus trabajadores, y por otro le niega la posibilidad de un ingreso que podría equilibrar sus ali-

caídas finanzas.

Estamos hablando de aprovechar su red de fibra óptica para alquilarla al mejor postor, en afán de permitir su aprovechamiento integral vía una oferta de voz, datos y video.

La dependencia encabezada por Georgina Kessel se ha negado a darle el visto bueno para tramitar la solicitud correspondiente ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Como usted sabe, la paraestatal subsiste gracias a un subsidio gubernamental que el año pasado ascendió a 25 mil 877 millones de pesos, por más que sus pérdidas superaron los 40 mil.

La sospecha es que detrás del rechazo está la intención velada de liquidarla... o privatizarla.

REGRESA PETRICIOLI

Quien regresa a la política, ahora como candidato a regidor del ayuntamiento de Cuernavaca bajo una fórmula priísta, es Gustavo Petricioli... hijo, es decir, el primogénito de quien fuera secretario de Hacienda.

La última tarea del funcionario fue la de delegado de Banobras en Morelos, siendo destituido por el ex director del banco de desarrollo, Luis Pazos, por el grave delito de ser priísta.

La acción fue impugnada en los tribunales, ordenándose la restitución, a lo que se ha negado el banco de desarrollo.

